
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.442

Viernes 30 de Agosto de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1645730

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Dirección Zonal Región XI de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

**MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 4 EXENTA, DE 2017, DE ESTA DIRECCIÓN
ZONAL DE PESCA, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 5 de esta Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, durante las temporadas 2019 - 2020, respecto a la captura del Salmón Chinook, *Oncorhynchus tshawytscha*, la temporada de Pesca Recreativa con Extracción del Salmón Chinook en los cuerpos de agua continentales comprenderá desde el 12 de octubre de 2019 hasta el 15 de enero de 2020, ambas fechas inclusive. Desde el 16 de enero de 2020 hasta el 11 de octubre del mismo año, ambas fechas inclusive, se establece una veda biológica para la especie Salmón Chinook, con el objeto de proteger adecuadamente sus procesos reproductivos.

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra publicado en www.subpesca.cl.

Aysén, 22 de agosto de 2019.- Rodrigo Hernán Aguilera Silva, Director Zonal de Pesca y Acuicultura Región de Aysén.

CVE 1645730

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
